

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO
ELECTRÓNICO**

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000526845
OBJETO: SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE UN EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO
 CON DESTINO A 04006045 IES MAR MEDITERRÁNEO, DE AGUADULCE, ROQUETAS DE MAR
CENTRO: 04006045 IES MAR MEDITERRÁNEO, DE AGUADULCE, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 66.100,00 €
IMPORTE IVA: 13.881,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 78.981,00 €
VALOR ESTIMADO: 66.100,00 €

ASISTENTES

Presidente:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

FRANCISCO JAVIER RASERO RIVERA. Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

Secretaria:

INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 10:45 horas del día 1 de septiembre de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa. Y se indica que la apertura de ofertas se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del art. 157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el que se garantiza, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ

01/09/2025

INES MARIA PONCE LATORRE

VERIFICACIÓN

Pk2jm4ZMYZQA5WX2VK4VPMQD3LDZGM

PÁG. 1/4



A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 1 de septiembre de 2025 a las 09:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001702154 de 14 de agosto de 2025.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC- Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA
B91541896	ANSEMA 2010, S.L.
B78567799	PREFABRI, S.L.

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descryptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, resultando lo siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA	OFERTA ECÓNOMICA	PLAZO ENTREGA EN BUEN USO
B91541896	ANSEMA 2010, S.L.	47.000,00 €	40 DÍAS HÁBILES
B78567799	PREFABRI, S.L.	42.900,00 €	40 DÍAS HÁBILES


Tras la lectura de ofertas se procede por la Mesa de Contratación al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

A la vista de la misma, la Mesa de Contratación propone **admitir** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA
B91541896	ANSEMA 2010, S.L.
B78567799	PREFABRI, S.L.

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	01/09/2025	
	INES MARIA PONCE LATORRE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4ZMYZQA5WX2VK4VPMQD3LDZGM	PÁG. 2/4	

presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

NIF	PERSONA LICITADORA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS PLAZO ENTREGA EN BUEN USO	TOTAL PUNTOS
B78567799	PREFABRI, S.L.	60,00	40	100,00
B91541896	ANSEMA 2010, S.L.	49,40	40	89,40

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por la Mesa de Contratación por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la 10.5 del PCAP a la persona licitadora que se detalla a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas:


NIF	PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (€)	PLAZO ENTREGA EN BUEN USO
B78567799	PREFABRI, S.L.	42.900,00 €	40 DÍAS HÁBILES

La documentación previa a la adjudicación deberá presentarse exclusivamente a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica en el plazo de los **siete días hábiles** siguientes al del envío del citado requerimiento. Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de siete días hábiles otorgados para aportar la documentación previa a la adjudicación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 10:55 horas del día de la fecha, en el lugar indicado al comienzo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	01/09/2025	
	INES MARIA PONCE LATORRE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4ZMYZQA5WX2VK4VPMQD3LDZGM	PÁG. 3/4	

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ INES MARIA PONCE LATORRE	01/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm4ZMYZQA5WX2VK4VPMQD3LDZGM	PÁG. 4/4

